MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N°345/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y la Empresa **GP CONSTRUCCIONES de Gregorio Pérez**, con domicilio en Tomas Rojas N° 937, con RUC N° 455985-1, debidamente representada por el **Arq. GREGORIO PÈREZ** con C.I. Nº 455.985, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato para la Ejecución de servicios de "**MANTENIMIENTO Y REFUNCIONALIZACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE CREDITO PUBLICO"**, en el marco del Llamado MOPC, a través de un procedimiento de Contratación Directa Nº 60/2012, adjudicada al CONTRATISTA por Resolución Ministerial Nº 2290 de fecha 20 de noviembre de 2012, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por Ley Nº 3439/07, decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el decreto Nº 5174/05 que modifica algunos Artículos del decreto Reglamentario precitado.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha realizado el llamado precedentemente referido y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos requeridos conforme se detalla en los Términos de Referencia y en las especificaciones Técnicas, por la suma de Gs.48.900.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo:

   a) Los Términos de Referencia;
   b) Las especificaciones técnicas;
   c) Anexos 1; 2 y 3;
   d) La oferta del CONTRATISTA y los ajustes de cantidad que tuviere y
   e) La Resolución Ministerial Adjudicación Nº 2290/2012

2. El crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida:

TIPO:	1	PRY:	00	FIN:	1
PRO:	002	OBJ:	240	DPT:	99
SUB:	00	FUE:	10	UNR:	2

   Las erogaciones emergentes de la presente Licitación serán del Presupuesto General de la Nación 2012 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

3. La vigencia del presente Contrato será de noventa (90) días calendarios a partir de la firma del mismo.

4. El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del precio del Contrato.
   Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.
   El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo por el 100 % (cien por ciento), con una vigencia de noventa (90) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

5. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos inherentes al Contrato dentro de los plazos estipulados, y a subsanar cualquier inconveniente que pueda afectar el normal cumplimiento del Contrato, conforme con los Términos de Referencia, como contraprestación de los pagos que ha de recibir del CONTRATANTE.

6. El CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria: VISION – 227-54/3, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y 10.430/07.

7. El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de Seguro o una Garantía Bancaria como Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 150 (ciento cincuenta) días más al plazo establecido para la ejecución del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 2.051/03, modificada por Ley N° 3.439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05; así como las demás pólizas de garantías requeridas en los Términos de Referencia.

8. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos previstos en el presente Contrato en un plazo de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Inicio, que será emitida dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores a la firma del Contrato.

9. La adjudicación del Contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de Contratación Directa, aprobada por Resolución Ministerial N° 2290/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012.

10. El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo de la COMPAÑÍA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2592/05.

En fe lo cual ambas partes suscriben el presente Contrato, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la fecha indicada en el encabezamiento.

Arq. GREGORIO PÉREZ
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 345 /2012

IT.	RUBROS	CODIGOS DE CATALOGO	UN.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	**RETIRO / DEMOLICION DE:**	72103003-001				
	Traslado de equipos de aire acondicionado existentes		un	1,0	2.500.000	2.500.000
	Plataforma base de equipos de AA		un	1,0	249.650	249.650
			un	1,0	2.500.000	2.500.000
2	**MAMPOSTERÍA**	72131601-005				-
	Mampostería de elevación de ladrillos cerámicos huecos de 1a, de 0,15 m y junta de 1,5 cm		m2	76,0	70.500	5.358.000
	Envarillado de mampostería sobre aberturas		ml	19,0	20.500	389.500
3	**AISLACIÓN**	72131601-006				-
	Aislación horizontal 0,15 con asfalto		ml	19,0	15.000	285.000
4	**REVOQUE**	72131601-008				-
	Revoque de pared a 1 capa; espesor 1,5 cm con hidrófugo		m2	152,0	19.800	3.009.600
5	**TECHO**	72131601-007				-
	Reposición de chapa sobre estructura metálica (incluye accesorios y pintura antióxido)		m2	55,0	125.000	6.875.000
6	**PISOS - CONTRAPISOS**	72131601-009				-
	Piso ceramico esmaltado, color a elección (incluye carpeta de base y piso de escalera)		m2	38,0	100.000	3.800.000
	Zocalo cerámico de 10 cm de altura. (incluye escalera)		ml	28,0	19.500	546.000
7	**ABERTURAS**	72131601-010				-
	Carpinteria metalica tipo Balancín (1,20x0,60m)		un	3,0	275.000	825.000
	Carpinteria de madera: Incluye marco recto de lapacho para puerta de 0,80 x 2,10 m , herrajes y accesorios; puerta placa de cedro de 0,80 x 2,10 m, fichas, herrajes y accesorios; y contramarco de cedro, 45 mm de espesor, moldurado (ambos lados)		un	1,0	850.000	850.000
	Cerradura para puerta (incluye retiro de la existente en mal estado)		un	3,0	200.000	600.000
	Plataforma base de equipos de AA (nueva ubicación)		un	1,0	450.000	450.000
8	**VIDRIOS**	72102602-004				-
	Vidrio transparente de 4mm		m2	2,2	115.000	253.000
9	**CANALETA**	72101603-001				-
	Reparación de laCanaleta de bajada de chapa galvanizada- desarrollo 33		ml	33,0	65.000	2.145.000
10	**MUEBLES**	72102602-011				-
	Reposición de :Estantería de madera (en vanos superior e inferior de pilares)		un	1,0	4.850.000	4.850.000
	Reposición de : Estantería metálica (1,00x2,00)		un	8,0	200.000	1.600.000
11	**ADECUACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA. Incluye la provisión y colocación de:**	72131601-001				-

	Reposición de Bocas para luces y tomas de corriente, 4 equipos completos de artefactos fluorescentes de 2 x 40 W, caños, cables, llaves, tapas, cajas metálicas		un	1,0	1.600.000	1.600.000
12	**INSTALACION SANITARIA. Incluye la provisión y colocación de:**	**72131601-011**				-
	Instalación de Agua Corriente para pileta de Kitchenette		un	1,0	250.000	250.000
	Desague cloacal para pileta de Kitchenette		un	1,0	390.000	390.000
	PINTURA DE:					-
13	a. pared al látex acrílico interior, previa regularización de superficie . Color a elección	**72102402-001**	m2	220,0	19.500	4.290.000
14	c. aberturas de madera al esmalte sintético, previo lijado. Color a elección	**72102401-003**	m2	12,9	32.500	419.250
15	c. abertura metálica al esmalte sintético, previo antióxido. Color a elección	**72102401-003**	m2	2,2	32.500	71.500
16	d. canaleta y bajadas al esmalte sintético, previo antióxido. Color a elección	**72102401-001**	ml	33,0	19.500	643.500
17	**PREVENCION CONTRA INCENDIO**	**92121702-001**				-
	Reparación (Incluye la provisión y colocación) de Detectores de humo-calor y de 1 extintor ABC de 6 Kg, cañerías con protector antiflama, conexiones, iluminación de emergencia.		un	1,0	3.300.000	3.300.000
18	**LIMPIEZA FINAL**	**72131601-013**				-
	Limpieza final de obra y retiro de escombros		un	1,0	850.000	850.000
	TOTAL					48.900.000

Arq. GREGORIO PÈREZ
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE